

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/uel

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 14. de Diciembre de 1957. -

Vence. 14. de Junio de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1690-J-112-26-1A-957. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don **Victor M. Beltrán Saavedra** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de 5.50 mts. de altura, de Clase A de edificación, en la calle **Janequio** N.º 881.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Victor M. Beltrán** domicilio **calle Los Carrera N.º 1433**" " Arquitecto **ENRIQUE BANADOS** R. domicilio San Martín N.º 546
matric. N.º patente N.º" " Constructor **Administración** domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. 264 mts.º superficie edificada 77. - mts.º

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. **Dos Copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. **Dos Copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **Los presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **Dos Copias**
- 6.º " de fachadas. **Dos Copias**
- 7.º Secciones verticales. **Dos Copias**
- 8.º Planos de detalles. **Dos Copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas. **Y. Proyecto**, **Dos Copias**
- 12.º Cálculos de resistencia. **Dos Copias**
- 13.º **VALOR PRESUPUESTO. 6.464.800.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS a/g. Boleta N.º 7990-14-XII-957: -

Edificación	04.668.-
Inspección	10.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	2.200.-
Estampillas Municipales	420.-
Libreta de Control	200.-
Ley N.º 12.084 (40%)	26.992.-
TOTAL.	94.470.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA: - Exento del 2% Fiscal, a/g.
resolución de la Corporación de la Vi-
vienda N.º 993-2-1-957. -

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

CUT/ DQV. -